

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000034, Proposición no de Ley relativa a interrupción voluntaria del embarazo. El derecho de las mujeres a decidir, a fin de informar (*Enmiendas*) 11

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-13/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa a unificación hospitalaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 9-13/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa a casas del barrio de La Alcazaba de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 9-13/PNLC-000180, Proposición no de Ley relativa a remodelación y puesta en valor de las murallas de Niebla (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-13/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a museo Casa Ibáñez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000182, Proposición no de Ley relativa a pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y fondo de compensación por servicios impropios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-13/PNLC-000183, Proposición no de Ley relativa a la utilización de los medios de comunicación públicos de Andalucía para fomentar las políticas de igualdad de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-13/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de programas de intercambio de jóvenes andaluces en países iberoamericanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-13/PNLC-000185, Proposición no de Ley relativa a mejora de los canales de comunicación con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-13/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a limpieza de cauces y márgenes de los ríos y arroyos de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-13/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa a temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-13/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa a reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico dentro del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía y fomento de la implantación de la talasoterapia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-13/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a creación de un centro de interpretación de la historia de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-13/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a fondo de apoyo al autoempleo en el sector turístico y para la diversificación productiva en la Costa del Sol de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-13/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a viabilidad del consorcio de la escuela de hostelería “La Cónsula” de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa a reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a masificación de los centros de Educación Infantil y Primaria en Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-13/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa a conversión del Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba en Conservatorio de Grado Medio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-13/PNLC-000195, Proposición no de Ley relativa a reformas en el colegio público Eduardo Lucena, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 9-13/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a solución a los problemas de escolarización en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 9-13/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el Consorcio de las Aletas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-13/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-13/PNLC-000199, Proposición no de Ley relativa a coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-13/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa a consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-13/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a autorizaciones para utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 9-13/PNLC-000202, Proposición no de Ley relativa a mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### INTERPELACIÓN

- 9-13/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de investigación científica e innovación (*Decáida*) 68

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 9-13/APP-000101, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el estado actual de las negociaciones de la PAC y la situación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 9-13/APP-000102, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las negociaciones de la PAC y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 9-13/APP-000103, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones reglamentarias de supervisión de las cuentas bancarias de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 9-13/APP-000104, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de la petición de estudio de la Unión Europea sobre el Decreto-ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 9-13/APP-000105, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de prevención de incendios forestales desarrollada por el Consejo de Gobierno para la campaña 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 9-13/APC-000217, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar de las repercusiones para Andalucía de la medida excepcional para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aprobada por el Gobierno de España, de rebajar de 35 a 20 el número de peonadas, para poder ser beneficiarios del subsidio agrario o renta agraria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 9-13/APC-000218, Solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano como ex Consejero de Economía, Ciencia y Empresa ante Comisión, a fin de dar cuenta de sus actuaciones en relación a la gestión de INVERCARIA (*Inadmisión a trámite*) 75

- 9-13/APC-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre ejecución Plan Ola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 9-13/APC-000220, Solicitud de comparecencia de una representación de la plataforma “Salvemos la Vega” de Granada ante la Comisión de Cultura y Deporte, a fin de explicar su posición en relación a la necesidad de protección de la Vega de Granada (*Calificación favorable*) 77
- 9-13/APC-000221, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre gestión de comedores en el sistema público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 9-13/APC-000222, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el estado de deterioro y abandono de las murallas que rodean el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva) y medidas para paliar esta situación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 9-13/APC-000223, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar de las repercusiones para Andalucía del artículo 2 y la Disposición Transitoria Única del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, que rebaja el número de peonadas necesarias de 35 a 20 para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria, y su entrada en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre de 2012, del que se beneficiarán los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 9-13/APC-000224, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de dar cuenta de los programas de planificación integral educativa y formativa en materia de consumo, y promoción de investigaciones, estudios y publicaciones en la actual Legislatura, así como de las medidas tendentes a la potenciación y coordinación de los sistemas de información y asesoramiento relativo a los intereses de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, junto con las de impulso de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

- 9-13/APC-000225, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre valoración del Consejo de Gobierno sobre el Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales a su finalización en 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 9-13/APC-000226, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el control del ejercicio de la actividad, competencia exclusiva de funcionarios públicos, en centros de trabajo de concurrencia compartida, con personal integrado de las agencias públicas y entes empresariales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 9-13/APC-000227, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 9-13/APC-000228, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al primer trimestre de 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 9-13/APC-000229, Solicitud de comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, a fin de informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 9-13/APC-000230, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre los resultados de las reuniones mantenidas hasta ahora en el seno del denominado Trílogo (representantes del Parlamento, Consejo y Comisión Europea) para la negociación de la Reforma de la PAC (Política Agraria Común) y su repercusión para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 9-13/APC-000231, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones acometidas en materia preventiva, medios humanos, técnicos y económicos destinados para tal fin hasta el momento, así como el dispositivo previsto

- para actuar en acciones de extinción de cara a los meses de mayor riesgo de incendios en nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 9-13/APC-000232, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 9-13/APC-000233, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre irregularidades descubiertas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 9-13/APC-000234, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 9-13/APC-000235, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre medidas para combatir el incremento de la oferta turística irregular y la competencia desleal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 9-13/APC-000236, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre situación actual del Centro de Artesanía de Córdoba, circunstancias que han provocado esta situación, así como viabilidad y proyectos de futuro para estas instalaciones rehabilitadas por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 9-13/APC-000237, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 9-13/APC-000238, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 237

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

- 9-13/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 9-13/APC-000240, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre comunidades de aprendizaje (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 9-13/APC-000241, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 9-13/APC-000242, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la atención a la diversidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 9-13/APC-000243, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en lo relativo a autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo terrestre de Andalucía en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 9-13/APC-000244, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el acuerdo por el sector agrario y el mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 9-13/APC-000245, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía del proyecto de modificación de la Norma de Calidad del Ibérico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 9-13/APC-000246, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el saneamiento y depuración de aguas en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

- 
- 9-13/APC-000247, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del sector lácteo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
  
  - 9-13/APC-000248, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del sector de los cítricos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
  
  - 9-13/APC-000249, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la presentación y actuaciones previstas en el dispositivo INFOCA 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
  
  - 9-13/APC-000250, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de valorar la reducción de peonadas a los trabajadores eventuales agrarios para poder cobrar el subsidio agrario, recogida en el Real Decreto-ley 1/2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
  
  - 9-13/APC-000251, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la valoración del Documento de Medidas de Actuación en el Sector Agroalimentario, de junio de 2010 firmado con ASAJA, COAG, UPA y FAECA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
  
  - 9-13/APC-000252, Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, a fin de informar sobre el Informe Anual sobre Pluralismo Político 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
  
  - 9-13/APC-000253, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre la minería en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
  
  - 9-13/APC-000254, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la gestión de comedores en el sistema público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111

- 9-13/APC-000256, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el capital de riesgo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

112

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- 9-13/DVOT-000011, Delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García para el Pleno convocado para los días 22 y 23 de mayo de 2013

113

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**9-13/PNLP-000034, Proposición no de Ley relativa a interrupción voluntaria del embarazo. El derecho de las mujeres a decidir**

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 1, de supresión**

Punto 2, apartado a)

Se propone suprimir el apartado a) del punto 2.

**Enmienda núm. 2, de modificación**

Punto 2, apartado e)

Se propone modificar el apartado e) del punto 2 con la siguiente redacción:

e) La elaboración de un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure el derecho efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo financiado por el Sistema Nacional de Salud, con equidad territorial e igualdad en el acceso y proximidad en todos los territorios.

**Enmienda núm. 3, de modificación**

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 con la siguiente redacción:

3. Que se comprometa, en el marco de las competencias que le son propias, a asegurar que la interrupción voluntaria del embarazo se financie íntegramente por el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2013.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **9-13/PNLC-000178, Proposición no de Ley relativa a unificación hospitalaria**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a unificación hospitalaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de unificación de hospitales, emprendido actualmente por la Junta de Andalucía, que se explicó como una medida de ahorro y mejora en la gestión por la disminución de puestos directivos que suponía, ha continuado con el proceso “voluntario” de unificación de UGCs. La opacidad con que se lleva a cabo este proceso (según Consejería no hay fechas, pero según las actas de estas reuniones sí que hay un cronograma) junto a la marginación del personal, tanto del facultativo como del no facultativo, y de los usuarios, así como de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras afectados, está provocando un lógico malestar acrecentado por los resultados producidos en alguna de estas unificaciones ya realizadas, y propiciando que los rumores sustituyan la inexistente información. En ese sentido recogemos a continuación escritos sindicales sobre los procesos emprendidos en Sevilla y Granada:

La provincia de Sevilla tiene una población de 1.938.974 habitantes, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2012.

En esa provincia, el Servicio Andaluz de Salud dispone de dos hospitales de nivel III, el máximo nivel de especialización: el hospital Virgen del Rocío y el hospital Virgen Macarena.

El hospital Virgen Macarena atiende a una población de 551.856 personas. Para ello tiene 5.083 trabajadores, a los que hay que añadir 325 como personal en formación especializada MIR y de enfermería.

En el año 2012 se produjeron en ese centro 39.923 ingresos, se atendieron 740.559 consultas y 213.807 urgencias. Los índices de satisfacción de la población atendida, según las encuestas publicadas, fueron en 2012 de entre el 82,0% y el 86,7%. Según esas mismas encuestas, un 86,2% - 90,5% recomendaría ese hospital.

Por su parte, el hospital Virgen del Rocío, con 8.005 profesionales, tiene una población asignada de 875.331 habitantes en la provincia de Sevilla, y es también –en algunas de sus especialidades más complejas– hospital de referencia para toda la Comunidad Autónoma, Ceuta, Melilla y Extremadura. Se trata del mayor complejo hospitalario del Servicio Andaluz de Salud, tanto por su intensa actividad asistencial como por su infraestructura y dotación tecnológica, incluyendo la mayor unidad de cuidados intensivos de España. En el año 2012 se produjeron en ese centro 48.736 ingresos, se atendió a 307.365 urgencias y a 1.024.027 consultas, a 8.649 partos y se realizaron 298 trasplantes de órganos y tejidos. Cuenta, según las encuestas, con una satisfacción de sus usuarios del 92,1% - 94,8%. Un 96,9% - 98,5% de sus usuarios recomendaría el hospital.

En el año 2013 se ha producido una unificación de los equipos directivos de ambos hospitales, siendo nombrado gerente único el doctor Francisco Torrubia Romero. Tras esta unificación de equipos de dirección, se ha hablado ampliamente de la posibilidad de unificar ambos hospitales en uno solo; posibilidad que el propio doctor Torrubia, en la página *Web* del hospital Virgen Macarena, se hace eco, manifestando que ambos hospitales “han emprendido el ilusionante proyecto estratégico de integración que hoy tengo el honor de liderar”. En este proceso, se ha producido el cierre de al menos dos unidades del hospital Virgen Macarena (oncología pediátrica y neurocirugía), con traslado de sus profesionales y de la actividad correspondiente al hospital Virgen del Rocío.

La posible unificación de ambos hospitales ha generado una importante alarma social en la provincia de Sevilla, y cuenta con el rechazo explícito de la totalidad de organizaciones sindicales con presencia en ambos hospitales, así como de numerosas organizaciones ciudadanas y de usuarios.

El número de habitantes de la provincia de Sevilla, que es mayor que la suma de varias de las provincias menores de Andalucía, así como el gran número de habitantes que atiende cada uno de los hospitales afectados, también mayor que el de habitantes de varias provincias andaluzas, justifica suficientemente el mantenimiento de ambos hospitales como centros de tercer nivel, el de mayor dotación de cartera de servicios.

Eliminar prestaciones, que ahora se ofrecen a los usuarios en cada hospital, sólo puede provocar una saturación y masificación intolerable del otro, como ya está sucediendo en el caso de algunas de las especialidades trasladadas de un centro al otro.

Además, la política aplicada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía ha sido la de acercamiento de las prestaciones sanitarias a la población. De ello da fe el desarrollo de una red de centros hospitalarios de alta resolución, aunque su crecimiento se encuentre actualmente, por desgracia, paralizado por las restricciones económicas que vive la Junta de Andalucía. Reducir la cartera de servicios de alguno de estos dos grandes hospitales supondría ir en sentido contrario, reduciendo la accesibilidad de los usuarios a los servicios sanitarios.

En la provincia de Granada, a finales de 2012, el Servicio Andaluz de Salud procedió al nombramiento de un gerente único para los dos hospitales de la capital. Este cambio se realiza dentro de lo que denominan racionalización de las estructuras directivas y culminará con la fusión de los dos hospitales, la creación

de un complejo hospitalario de Granada y la desaparición de los anteriores como unidades administrativas independientes.

Además de un cambio organizativo y funcional sin precedentes, supone para los profesionales afectados, unos 8.000 entre todas las categorías, la pérdida de la referencia con su hospital de toda la vida, y posiblemente un cambio de servicio y de destino. Todo ello se está gestando sin la participación, sin la información mínima, precisa y necesaria, a los representantes legales y a los propios profesionales, y hasta la fecha sin el obligado respaldo legal.

Haciendo un somero análisis de situación, nos encontramos que España se sitúa a nivel de asistencia sanitaria entre los primeros países del mundo, que la inversión que se realiza (PIB) está por debajo de los países de su entorno, que las encuestas de satisfacción de los usuarios de la sanidad dan unos índices muy altos, y que en este contexto podemos situar a la sanidad andaluza entre las primeras de España en cartera de servicios, accesibilidad y en definitiva en calidad asistencial.

Si a estos buenos resultados sanitarios y de satisfacción de los usuarios le añadimos la profunda crisis que padecemos, justificar la prioridad de una reforma tan profunda como la descrita parece un desatino. Cualquier cambio que se pretenda, y mucho más si es tan serio como el que nos atañe, entendemos que debe estar razonado, argumentado y muy justificado, en este sentido hay que denunciar, de forma contundente y clara, que hasta la fecha no conocemos ningún estudio realizado por las autoridades sanitarias que avale y justifique la fusión de hospitales.

Igualmente hay que decir que desconocemos los motivos por los que las autoridades sanitarias se deciden a realizar las fusiones de hospitales, descartamos las puramente sanitarias, sospechamos que son las económicas basadas en el recorte del gasto relacionado con la reducción en el empleo (ausencia de cobertura de vacante, contratos a 75%, unificación de servicios para reducir profesionales), ante esto tenemos que augurar una clara pérdida de calidad del servicio sanitario que hasta el momento se realiza, añadiendo que en el Reino Unido se inició, en la década de los años 80, una reforma sanitaria basada en la fusión de hospitales, resultando como un descalabro económico y un fracaso a nivel asistencial.

Por todo lo argumentado y por entender que perjudican los intereses de los profesionales y no mejoran la asistencia sanitaria, entendemos que las autoridades sanitarias andaluzas deben revisar la decisión de fusionar los hospitales granadinos.

El proceso de fusión de hospitales que se está produciendo en toda Andalucía, en Granada se complica por la coincidencia en la apertura del hospital del Campus de la Salud.

Hace más de 25 años se solicita y se concede la construcción de un hospital nuevo que sustituya al H. U. San Cecilio, argumentando para ello los problemas estructurales insalvables que presenta y la necesidad de mejorar la distribución hospitalaria de la capital granadina.

El diseño del nuevo hospital se hace atendiendo a la cartera de servicios del actual San Cecilio, la obra ya finalizó hace más de dos años y aún tiene pendiente la dotación de su equipamiento, mientras tanto el Clínico ha seguido envejeciendo y a los problemas de infraestructura le tenemos que sumar un grave deterioro de sus instalaciones ya que dos de sus pabellones se encuentran actualmente apuntalados.

Con el hospital nuevo en construcción, las inversiones para mantenimiento del viejo Clínico se reducen a mínima expresión, las condiciones en las que tienen que realizar su trabajo los profesionales se hacen

penosas y a pesar de ello se mejoran todos los procesos asistenciales y los índices sanitarios, y en el sector de gestión y servicios se consiguen certificados de calidad en todo el área de servicios generales.

Con el proceso de unificación y fusión de hospitales, las autoridades sanitarias se replantean muchas cosas: el hospital del Campus de la Salud ya no atiende a la cartera de servicios del hospital Clínico; todo el trabajo realizado para la dotación del hospital nuevo se tiene que desechar; se tiene que comenzar a definir los servicios que lo componen; los profesionales del Clínico sienten que pierden su hospital de referencia, el orgullo de pertenencia y en muchos casos la relación con la especialidad en la que trabajaban. La mayoría de los trabajadores y trabajadoras del Clínico sufren al ver cómo se están produciendo cambios que afectan a su futuro profesional y no pueden participar, porque en este proceso se anula la participación de los profesionales afectados y se reduce al mínimo la información que se trasmite a los trabajadores y a sus representantes legales.

Hay que resaltar y dejar muy claro que todo lo que separe al hospital nuevo de la cartera de servicios del Clínico, que es para lo que se diseñó, supone necesariamente más dinero porque hay que hacer adaptaciones además de añadir más retrasos a la apertura del hospital nuevo y mientras tanto el Clínico sigue apuntalado.

Según algunas noticias, parece que en el hospital de Traumatología se situarían las especialidades que actualmente se encuentran en el Materno Infantil, como pediatría, obstetricia y ginecología, asumiendo las mismas especialidades procedentes del Clínico; al hospital nuevo llevarían lo que actualmente se encuentra en el de Traumatología, y de esta forma habría que hacer adaptaciones en todos los hospitales, gastando así un dinero que no hay.

Desde el concepto del cuerpo humano como una máquina en la que se presentan en perfecta sintonía todos los órganos, aparatos y sistemas, tenemos que entender que en el proceso de enfermar también se produce esta concatenación y que un mal funcionamiento de un órgano puede influir sobre otros órganos. Por esto no podemos entender como algo positivo la unificación de servicios, porque vamos a pasar de tener dos buenos hospitales a tener dos hospitales incompletos que dificultan de forma clara el acceso de los ciudadanos a los servicios sanitarios.

Repitiendo y remarcando lo dicho en el punto anterior, es necesario un estudio serio que argumente sin género de dudas las ventajas de estos cambios. Un estudio en el que se explique la necesidad y las ventajas de que todos los niños tengan que nacer en el mismo hospital, que argumente la necesidad de cruzar una ciudad con un dolor abdominal para comprobar tras varias horas de espera que te has equivocado de especialidad y de hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. No seguir con el proceso de unificación de hospitales y UGC hasta que no se negocie con los representantes sindicales, juntas facultativas y de enfermería, y organizaciones de usuarios, el objetivo final de estas unificaciones, así como la distribución final de servicios que se pretende.

2. Seguir garantizando el acercamiento de las prestaciones sanitarias a la población con el mantenimiento de la cartera de servicios de cada uno de estos hospitales, salvo en los casos en que la baja frecuentación, y tras la necesaria negociación con los representantes sindicales y de los usuarios, así lo puedan aconsejar.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **9-13/PNLC-000179, Proposición no de Ley relativa a casas del barrio de La Alcazaba de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a casas del barrio de La Alcazaba de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alcazaba de Málaga es uno de los monumentos principales de la ciudad de Málaga, y forma un conjunto de extraordinaria riqueza con el castillo de Gibralfaro, al que se encuentra unida por una coracha terrestre. Se trata de una fortificación palaciega que se construyó sobre las ruinas de otra edificación de origen fenicio-púnico. Ocupa el extremo oriental del antiguo recinto amurallado y actualmente tiene una extensión de 15.000 metros cuadrados.

Se la considera arquetipo de la arquitectura militar del siglo XI y su paralelo hay que buscarlo en Siria. Se pueden señalar cuatro periodos en su evolución constructiva y restauradora. Según la tradición fue el rey Badis, de la taifa bereber, quien mandó su construcción, y para ello se utilizaron los materiales del cercano teatro romano. Hay diferentes criterios sobre si fue construcción o restauración de una fortificación anterior.

La Alcazaba tuvo un papel decisivo en la resistencia de la ciudad al asedio de los Reyes Católicos. Además de su valor militar tiene una gran significación como palacio de los reyes y gobernadores.

En la parte oriental de la muralla se encuentran ocho "casitas" que forman uno de los "barrios" más antiguos de España. Algunas de las casas fueron restauradas en 1971; especialmente en su aspecto externo. Los muros estaban encalados y las calles poseían unos zócalos decorativos que han servido para la datación. La estructura urbanística se ha mantenido intacta. Las casas tienen una superficie media de 40 metros cuadrados.

En 2004 se realizaron actuaciones urgentes por parte de la Gerencia de Urbanismo. La importancia de este “barrio” exige unas intervenciones en un doble sentido: restauración y plan de posibles visitas, siempre en grupos reducidos por la naturaleza urbanística del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga y de este modo concretar las actuaciones necesarias para la conservación del “barrio” de La Alcazaba.
2. Realizar un estudio de viabilidad para visitar el “barrio”, preservando en todo momento su estructura.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000180, *Proposición no de Ley relativa a remodelación y puesta en valor de las murallas de Niebla (Huelva)***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a remodelación y puesta en valor de las murallas de Niebla (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Niebla es una ciudad onubense declarada Bien de Interés Cultural desde 1982 por su conjunto histórico, y entre su rico patrimonio conserva las murallas de origen tartésico que rodean su casco histórico.

Lamentablemente, y desde hace ya bastante tiempo, las murallas vienen sufriendo, por el abandono y dejadez de las administraciones, un grave deterioro, que ha sido denunciado por agentes sociales y ciudadanos.

Tal es el olvido al que se encuentran sometidas las murallas que en los últimos tiempos se han producido delitos contra el Patrimonio, materializados en desaparición de piedras y restos pertenecientes a la fortaleza y que aparecieron en domicilios particulares.

El mal estado de las murallas han podido ser un motivo de incitación al expolio y extracción de las piezas, por lo que si no se da solución a este abandono y su posterior conservación la situación tenderá a empeorar.

Niebla ya ha perdido a lo largo de la historia, por el paso del tiempo, las condiciones climatológicas y el abandono, patrimonio como las iglesias de San Miguel y Santiago, San Lorenzo y conventos y ermitas de las que nada queda, y las murallas no pueden seguir el mismo camino.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar las actuaciones oportunas que permitan la reparación y rehabilitación de las murallas de Niebla y eviten un mayor deterioro.
2. Conservar y poner en valor las murallas que rodean el Conjunto Histórico de Niebla.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **9-13/PNLC-000181, Proposición no de Ley relativa a museo Casa Ibáñez**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a museo Casa Ibáñez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El museo Casa Ibáñez, que se encuentra ubicado en el municipio de Olula del Río (Almería), es una de las mayores colecciones de arte contemporáneo de Andalucía. Fue creado, entre 1996 y 2004, por Andrés García Ibáñez (Olula del Río, 1971); pintor de joven y de valorada trayectoria dentro del Realismo contemporáneo, y se inauguró oficialmente en noviembre de 2004. Desde entonces se ha consolidado como la dotación cultural más significativa del Almanzora y una de las más representativas del Sureste español. Su gestión corresponde a la Fundación Museo Casa Ibáñez. Institución creada en junio de 2005 y participada por el Ayuntamiento de Olula del Río y la Mancomunidad de municipios Valle del Almanzora. Desde el 18 de julio de 2007, el museo forma parte del Registro Andaluz de Museos de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Los fondos del museo están formados en la actualidad por 1.200 obras inventariadas. Todas aportadas por Andrés García Ibáñez a la Fundación. Se trata, por tanto, de la colección particular del artista, tanto su obra personal como las de otros autores que ha ido atesorando en poco más de una década, lo que ofrece al visitante la oportunidad de conocer todo el universo creativo del pintor (obra, gustos e influencias). El ámbito de esta colección es el arte español moderno y contemporáneo, desde Goya hasta nuestros días, con especial atención a la gran tradición figurativa española. Así, junto a la pintura del artista olulense, se exhiben obras de Goya, Sorolla, los Madrazo, Benlliure, Benedito, Chicharro, Mateo Inurria, Benjamín Palencia, Pina-

zo, Tápies, Saura, Golucho y Antonio López, entre otros muchos. También están representados los autores almerienses más significativos del siglo XX, como Ginés Parra, Perceval, Capuleto, Gilabert y Pérez Siquier.

El museo Casa Ibáñez, de Olula del Río, está hermanado con el museo Ibáñez de Melilla, situado en el histórico edificio de la Torre de la Vela. Una institución inaugurada en septiembre de 2012, gestionada por la Consejería de Cultura y Deporte de la Ciudad Autónoma, y constituida por un centenar de obras de arte español, cedidas altruistamente por Andrés García Ibáñez.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con la Fundación museo Casa Ibáñez, donde, entre otras cuestiones, quede reflejado su compromiso de aportar 100.000 euros para funcionamiento, promoción y gestión del citado museo.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000182, Proposición no de Ley relativa a pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y fondo de compensación por servicios impropios**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a pago de la deuda de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales y fondo de compensación por servicios impropios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que las corporaciones locales, y más concretamente los ayuntamientos, son las instituciones más cercanas al ciudadano no lo discute nadie, y quizá por este motivo dichas corporaciones se han visto obligadas, en cierta manera, a prestar unos servicios, aun cuando no se tuviera competencias sobre los mismos.

Ante un eventual problema de educación, sanitario o de asistencia social, han sido los ayuntamientos los que rápidamente han actuado para atender esas necesidades, resolver esos problemas y garantizar esos servicios. Son muchas las actuaciones llevadas a cabo por las corporaciones locales en este sentido: construcción de colegios, centros de salud, guarderías, centros de asistencia a persona con dificultades de distinta índole, personas mayores, y aunque en la mayoría de los casos con sus correspondientes convenios con las administraciones competentes, han sido los ayuntamientos y las diputaciones, en asistencia de los ayuntamientos más pequeños, los que han adelantado los recursos materiales y económicos para tal fin, aún sabiendo que no eran de su competencia.

Desgraciadamente son muchas las actuaciones, conocidas como competencias impropias, que asumen los ayuntamientos y que no han sido recompensadas ni pagadas por la Administración competente, a saber, por la Administración autonómica.

En estos momentos de dificultad económica, las corporaciones locales reclaman, por un lado, lo que les corresponde vía convenio ya firmado y que no ha sido abonado hasta el momento, y por otro que se les abone la cantidad que presupuestariamente han asumido para garantizar esas competencias impropias y que supone entre un 25% y un 30% de sus recursos propios, en función del volumen de la Corporación.

Lejos de ser un debate abierto, del que el Gobierno andaluz intenta sacar partido, confrontando cifras, lo cierto es que las corporaciones locales no pueden seguir asumiendo este coste sin ser su competencia y que sin lugar a dudas ahonda aún más en su asfixia económico financiera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan de pago a las corporaciones locales andaluzas, a fin de garantizar el pago íntegro de las cantidades reconocidas pendientes de pago por parte de la Junta de Andalucía hacia las mismas.
2. Crear un fondo extraordinario de compensación de servicios impropios, de tal manera que se garantice, antes del cierre del actual ejercicio, el pago íntegro de las cuantías que las corporaciones locales han presupuestado para hacer frente a competencias propias de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000183, Proposición no de Ley relativa a la utilización de los medios de comunicación públicos de Andalucía para fomentar las políticas de igualdad de género**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la utilización de los medios de comunicación públicos de Andalucía para fomentar las políticas de igualdad de género.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque mucho se ha avanzado en el ámbito normativo de la promoción de la igualdad y en la lucha contra la violencia de género, evidentemente aún queda mucho por hacer, y desgraciadamente en nuestra sociedad, junto con los valores transformadores como son la justicia y la igualdad, todavía coexiste un entramado de creencias, prejuicios y actitudes que hasta cierto punto intentan legitimar la desigualdad y la correspondiente subordinación de la mujer a los dictados masculinos.

Esta no es la sociedad que queremos y por lo tanto es prioritario favorecer actitudes y comportamientos que rompan el esquema dominio-sumisión, y así se transformen de una vez ciertos estereotipos anacrónicos que persisten.

Todavía hay que cambiar mentalidades y sustituir referencias culturales, y en este sentido nos parece que los medios de comunicación, sobre todos los de titularidad pública, pueden jugar un papel decisivo si queremos avanzar en igualdad y prevenir la violencia de género. De por sí, toda la normativa desarrollada para evitar la discriminación por motivos sexuales y para prevenir cualquier tipo de violencia de género presta una especial atención a la función de los medios de comunicación social de titularidad pública, y los

convierte en garantes de la transmisión de una imagen igualitaria y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, haciéndoles partícipes de la difusión del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Ante lo expuesto, con esta Proposición no de Ley, venimos a solicitar que se cumpla la legislación vigente en su plenitud y que la radiotelevisión andaluza sea utilizada como un instrumento real para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir, de manera efectiva, la normativa vigente en materia de igualdad de género en toda la programación de la radiotelevisión andaluza.
2. Contribuir, mediante la radiotelevisión andaluza, firmemente a fomentar la igualdad de género y los comportamientos no sexistas, tanto en los programas como en la publicidad que emite.
3. Diseñar una programación específica dirigida a la población andaluza para que tenga un mayor conocimiento sobre la violencia de género: sus causas y mecanismos de prevención.
4. Difundir suficientemente las acciones de las personas y colectivos que trabajan en contra de la violencia de género y pro de la igualdad entre los sexos.
5. Eliminar de la programación cualquier contenido que fomente estereotipos y tópicos sexistas sobre la mujer, o cualquier comentario o contenido que, directa o indirectamente, se pueda contemplar como un desprecio hacia las mujeres.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a establecimiento de programas de intercambio de jóvenes andaluces en países iberoamericanos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a establecimiento de programas de intercambio de jóvenes andaluces en países iberoamericanos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración del Bicentenario de la Constitución Española de 1812, a lo largo del pasado año 2012, debe suponer un impulso en las relaciones sociales, culturales y económicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía con los países iberoamericanos.

Finalizada la conmemoración del Bicentenario, nuestra Comunidad Autónoma debe aprovechar los lazos que se han estrechado entre Andalucía e Iberoamérica, permitiendo a nuestros jóvenes profundizar en las relaciones socioculturales y económicas con América Latina.

Iberoamérica es una región de oportunidades para los jóvenes andaluces. Una tierra de especial interés por la cultura que compartimos, y debe promocionarse una integración e interacción de la juventud iberoamericana y andaluza.

Conocidas las potencialidades de la región iberoamericana y el histórico vínculo con la Comunidad Autónoma de Andalucía, consolidado tras la conmemoración del Bicentenario, la Junta de Andalucía debe aprovechar la oportunidad y abrir nuevos horizontes de relaciones e interacciones de los jóvenes andaluces con los países latinoamericanos, así como ya se viene haciendo con los países europeos.

En materia social, el Gobierno de la Junta de Andalucía puede promocionar programas de intercambio de jóvenes andaluces en países Iberoamericanos y programas de voluntariado andaluz joven que sirvan para

ofrecer a los jóvenes andaluces la posibilidad de conocer la cultura de los diferentes países iberoamericanos, los hábitos de vida y desarrollo de los jóvenes del continente latino desde la óptica de la cooperación social.

En materia cultural, el Gobierno de la Junta de Andalucía puede desarrollar programas de promoción cultural joven andaluz, expandiendo las nuevas propuestas culturales, ya sean musicales, artes escénicas, bellas artes o cualquier otra expresión artística de los jóvenes andaluces en Iberoamérica, sirviendo de contacto y permitiendo el enriquecimiento mutuo con jóvenes iberoamericanos.

En materia económica, teniendo en cuenta que Iberoamérica es la región del mundo con mayores tasas de crecimiento económico medio, los jóvenes andaluces pueden realizar, con programas de nuevos horizontes económicos para los jóvenes emprendedores andaluces, programas de estancias en Iberoamérica, donde los jóvenes emprendedores andaluces conozcan los nuevos mercados potenciales, las nuevas necesidades y los nuevos modelos de negocio propios del continente latino, estableciendo sinergias que provocan aperturas de nuevos puentes para el crecimiento sostenible de ambas orillas del Atlántico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Contribuir al desarrollo e impulso de las relaciones de la juventud andaluza con la juventud latinoamericana mediante programas de estancias en países iberoamericanos.
2. Desarrollar programas de intercambio social, cultural y económico de los jóvenes andaluces con los países iberoamericanos.
3. Crear un plan de becas y ayudas económicas específicas para programas de estancia e intercambio de jóvenes andaluces en Iberoamérica.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000185, Proposición no de Ley relativa a mejora de los canales de comunicación con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora de los canales de comunicación con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) estableció una delegación en Bruselas en septiembre de 1990; ésta sirvió de representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta que en mayo de 1994, siendo Consejero de Presidencia el Sr. D. Gaspar Zarrias, se creó la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

La oficina, que la Junta de Andalucía tiene ubicada en la Rue Van Orley 5 de la capital belga, está adscrita a la Consejería de Presidencia e Igualdad, y es hoy una de las principales plataformas de promoción que tiene el Gobierno andaluz fuera del territorio andaluz.

La citada oficina tiene una doble misión: promover encuentros entre la Administración autonómica y empresarios con instituciones comunitarias, así como hacer un seguimiento de las normas de la Unión Europea que afectan a los intereses de la Comunidad.

Apoyar los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de nuestra tierra, colaborando en la promoción exterior de la Comunidad Autónoma, es otra de las funciones destacadas de esta oficina, tal y como recoge la propia Consejería de Presidencia e Igualdad en su página *web*.

De lo que no cabe la menor duda es que el futuro, entre otros, de los sectores productivos andaluces está vinculado a Europa y a las decisiones que se toman en la Unión Europea. Por ello es fundamental tener

conocimiento del papel que está desempeñando la citada delegación en Europa. Un trabajo que pasa bastante desapercibido para la ciudadanía en general y para los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Andalucía en particular. Por ello, en aras a esa transparencia en la gestión pública, con el fin de recuperar la confianza y la credibilidad tanto en la política como en las instituciones, y que los ciudadanos sepan cuánto dinero se gasta, en qué y para qué fin, es necesario mejorar los canales de comunicación de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y la ciudadanía en general, mejorando sustancialmente la información que hasta este momento se facilita por parte de los responsables de la citada oficina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un informe con carácter semestral, a los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento andaluz, sobre las actividades realizadas por la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, acompañado de una memoria económica justificativa de las repercusiones positivas que dichas actividades han generado para los distintos sectores económicos y productivos de Andalucía.
2. Poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la actualización de la información facilitada en la página *web* de la Consejería de Presidencia e Igualdad relativa a actividades de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
3. Favorecer los mecanismos necesarios que permitan la dación de cuentas sobre las actuaciones realizadas, las acciones previstas a desarrollar y grado de ejecución del presupuesto destinado al funcionamiento de la citada oficina.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a limpieza de cauces y márgenes de los ríos y arroyos de la provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a limpieza de cauces y márgenes de los ríos y arroyos de la provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cauces y márgenes de ríos y arroyos de la provincia de Cádiz presentan un mal estado debido a la falta de limpieza y mantenimiento, y con motivo de las lluvias se provoca el desbordamiento de éstos por la acumulación de sedimentos.

Los últimos acontecimientos ocurrieron con motivo de las lluvias del mes de marzo, cuando, debido a la citada falta de limpieza de los ríos y arroyos, se produjeron desbordamientos, que a su vez ocasionaron importantes daños en carreteras y enseres.

Hasta nueve carreteras de la red provincial resultaron afectadas, y el Gobierno de la Diputación Provincial está trabajando en la reparación de estos desperfectos, actuando por el procedimiento de urgencia en algunas carreteras por la necesidad prioritaria de abrirla al tráfico o de que se pueda circular en óptimas condiciones.

Desde el Gobierno de la Diputación Provincial se ha informado por escrito, tanto a la Subdelegación del Gobierno como a la Junta de Andalucía como Administración competente en esta materia, de la situación ocasionada, y se alude a informes técnicos en los que expresamente se atribuyen los desperfectos en las carreteras provinciales a la falta de limpieza de los cauces de los ríos.

Por todo lo expuesto, y considerando que hay situaciones que se podrían haber evitado de haber existido un mantenimiento en la limpieza por parte de la Administración competente, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, de manera urgente, se proceda a la limpieza de los cauces de los ríos y arroyos en la provincia de Cádiz, en especial a los afectados por desbordamientos en el pasado mes: arroyo de Bocanegra; arroyo Salado; río Guadalporcún; arroyo Hornillo; arroyo de los Molinos y el río Guadalete
2. Cumplir con sus competencias en el mantenimiento de la limpieza de los cauces en la provincia de Cádiz, y proceder a la elaboración de un calendario de actuaciones con su correspondiente financiación.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000187, *Proposición no de Ley relativa a temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a temporada en la estación de esquí de Sierra Nevada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Empresarios y trabajadores de la estación de esquí granadina de Sierra Nevada llevan años, temporada tras temporada, demandando conocer la fecha de cierre de la estación, así como restablecer de forma definitiva, e ininterrumpidamente, el 5 de mayo como fecha de cierre de la temporada de esquí.

Si en vez de continuar con esta incertidumbre, y la estación se mantuviese abierta con normalidad cada año hasta mayo, se recobraría la confianza de los clientes y en poco tiempo se volvería a consolidar un excelente y único producto.

Históricamente, el cierre de la estación se realizaba en la primavera, siendo Sierra Nevada, la mayoría de las temporadas, la única estación española que podía ofrecer nieve y esquí a sus clientes en estas fechas. Hecho claramente diferenciador de la estación granadina.

Esta decisión mejoraría el prestigio de nuestra estación de esquí, lo que proyectaría una imagen turística más completa de Andalucía, además de los beneficios económicos sobre la economía granadina y de creación de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer como fecha de cierre definitiva, de la temporada ininterrumpida en la estación de esquí de Sierra Nevada, el 5 de mayo.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa a reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico dentro del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía y fomento de la implantación de la talasoterapia en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico dentro del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía y fomento de la implantación de la talasoterapia en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por talasoterapia el uso combinado con fines terapéuticos, preventivos o curativos, de los beneficios del mar, del clima solar, del agua, las algas, sales minerales, lodos y otras sustancias extraíbles.

Existe una definición europea del término "talasoterapia", establecido según criterio emitido por la ESPA (Asociación Europea de Balnearios), para garantizar unas normas de calidad altas y establecer el término como una marca. La talasoterapia cubre un espectro ancho que va desde el tratamiento médico de enfermedades crónicas a la profiláctica en individuos sanos.

La talasoterapia es sin duda un componente de programas de bienestar, que puede desarrollar el turismo de salud y bienestar y ofrecer a los clientes prestaciones de gran calidad.

A nivel internacional, nuestros competidores turísticos como Túnez, Grecia o Francia, país líder en el sector, disponen de cientos de centros de talasoterapia.

A nivel español, Comunidades Autónomas como Galicia, Murcia o Valencia, por citar algunas, disponen de normas propias en el ámbito turístico que contemplan los centros de talasoterapia, y promocionan y fomentan la talasoterapia en sus respectivos territorios.

En Andalucía, el segmento específico del turismo de salud y belleza se incluye dentro del Plan General de Turismo Sostenible, sin embargo no hay un reconocimiento expreso para la talasoterapia ni tampoco se impulsa desde la Consejería de Turismo y Comercio la implantación de centros de talasoterapia.

Andalucía con 917 Km de costa, bañada por el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico, dispone de los elementos naturales para convertirse en un referente europeo en talasoterapia, que debe ser un atractivo turístico de primer nivel convirtiéndose además en un sector importante para la creación de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir la talasoterapia como segmento específico del turismo de salud y belleza, a incluir en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.
2. Fomentar y facilitar, con el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, la implantación de centros de talasoterapia en Andalucía, aprobando las medidas legislativas y de fomento necesarias en aras a su proyección.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a creación de un centro de interpretación de la historia de Marbella (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un centro de interpretación de la historia de Marbella (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es sabido que el sector turístico es la principal fuente de riqueza de Marbella. Además del turismo de sol y playa, suficientemente arraigado en el municipio, uno de los grandes atractivos con que contamos en la ciudad, en cada piedra de esta ciudad, son las culturas que han llegado aquí desde el Paleolítico.

Con ese bagaje ya contamos; ahora lo importante es poder darlo a conocer, tanto a los vecinos como a los visitantes del municipio. Pero para esto es fundamental que esos restos estén perfectamente rehabilitados y conservados y que se puedan mostrar para su conocimiento y divulgación.

El municipio de Marbella tiene restos arqueológicos, históricos y artísticos que avalan su historia: La basílica paleocristiana de Vega del Mar, la villa romana de Río Verde, las termas de Guadalmina, etc.

Por eso, para dar a conocer la historia, es fundamental contar con un centro de interpretación en la Basílica, que complete su recorrido en los restantes yacimientos, consiguiendo así una rigurosa recreación y contextualización histórica de los restos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar los créditos presupuestarios para la puesta en funcionamiento de un centro de interpretación de la evolución histórica del municipio de Marbella (Málaga), con sede en la basílica paleocristiana de Vega del Mar, que junto con el correspondiente proyecto arquitectónico de construcción de nuevo edificio (con redacción de proyecto básico y de ejecución, y la posterior ejecución de la obra).

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a fondo de apoyo al autoempleo en el sector turístico y para la diversificación productiva en la Costa del Sol de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a fondo de apoyo al autoempleo en el sector turístico y para la diversificación productiva en la Costa del Sol de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Málaga experimenta alarmantes cifras de desempleo; con una tasa de paro superior al 35%, y la imposibilidad de acceso al mercado laboral por la escasez de oferta laboral.

Solamente en la Costa del Sol se registran unos 100.000 parados. En este contexto, el autoempleo se erige como alternativa eficaz contra el bloqueo de ofertas y oportunidades dominantes en el mercado laboral para muchas personas que gozan de la cualificación y capacitación suficiente.

Es una obligación de los poderes públicos facilitar la integración laboral de las personas y el desarrollo económico de los territorios.

Con este objetivo, es pertinente la puesta en marcha de un plan de promoción del autoempleo que permita prestar apoyo económico y posibilidades de desarrollo a proyectos empresariales ligados al sector turístico, la principal industria de la Costa del Sol, o a otras actividades que permitan la diversificación productiva, especialmente en relación a iniciativas ligadas a las nuevas tecnologías y las energías limpias.

Con estos objetivos, desde la Junta de Andalucía se podría dotar un fondo para prestar apoyo económico, en modalidad de concurrencia competitiva, a todos aquellos proyectos de autoempleo enfocados a los fines enunciados.

Con este sistema se conseguiría ir más allá de una ayuda económica puntual y se contribuiría a propiciar una oportunidad de generación de empleo a largo plazo, así como un fortalecimiento del sector turístico y los subsectores que de él dependen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un fondo dotado de 1.000.000 de euros para financiar proyectos de autoempleo relacionados con la industria turística y la diversificación de la oferta productiva en la Costa del Sol
2. Crear una comisión integrada por técnicos de la Consejería de Turismo y Comercio y del Patronato de Turismo de la Costa del Sol para la elaboración de las bases de la convocatoria pública por las que se regiría la distribución del fondo para el autoempleo.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a viabilidad del consorcio de la escuela de hostelería “La Cónsula” de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a viabilidad del consorcio de la escuela de hostelería “La Cónsula” de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela de hostelería de “La Cónsula”, durante sus más de veinte años de vida, ha formado a más de 700 alumnos en los dos módulos formativos que en ella se imparten.

El pasado mes de septiembre, la Junta de Andalucía anunció su intención de transferir a la Consejería de Educación las competencias en Formación Profesional para el Empleo, que hasta entonces habían recaído en el Servicio Andaluz de Empleo.

Ese traspaso no se hizo efectivo hasta el pasado mes de abril, y hasta entonces la escuela de hostelería ha permanecido en tierra de nadie, y no ha recibido la dotación presupuestaria comprometida por la Junta de Andalucía. De este modo, “La Cónsula” se ha visto presa de modificaciones en materia competencial introducidas por el Gobierno andaluz, que no ha tenido en cuenta que los retrasos a la hora de acometerlas han generado un grave problema de tesorería.

Este problema se ha materializado en una deuda que impide hacer frente al pago de la nómina de profesores y empleados, y amenaza la viabilidad de la escuela, que además ha tenido que comenzar este curso con un mes de retraso y sin contar con resolución de la Junta de Andalucía que avale su inicio y, por tanto, la transferencia presupuestaria necesaria para ello.

En definitiva, la deuda afecta a programas formativos terminados y no abonados, así como a programas formativos concedidos mediante resolución, sin que se hayan realizado las correspondientes transferencias.

Los impagos, el retraso de un mes en el inicio del nuevo curso, y el hecho de que la Junta de Andalucía ni siquiera haya nombrado un nuevo gerente, demuestra el abandono al que el Gobierno andaluz tiene sometida a esta escuela de hostelería de Málaga, que es de referencia en Europa.

Por otra parte, desde hace casi un año no ha sido convocado el consejo de administración, por lo que los miembros del consorcio que forma con el Ayuntamiento de Málaga no han tenido conocimiento de las cuentas oficiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abonar de forma inmediata la deuda que mantiene con la escuela de hostelería “La Cónsula” para garantizar su viabilidad.
2. Comprometerse a continuar con los programas formativos que la han convertido en un centro de prestigio nacional, y a gestionarla con la profesionalidad y transparencia necesarias para ello.
3. Convocar el consejo de administración de “La Cónsula” con carácter de urgencia, a fin de conocer el estado actual de las cuentas.

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2013.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa a reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) constituyen una pieza clave para el ejercicio real del artículo 24 de la Constitución española para las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios.

Lamentablemente, este servicio quedó suspendido desde el mes de mayo de 2012, mediante comunicación de la Directora General de Oficina Judicial y Cooperación de la Junta de Andalucía, lo que ha dado lugar a que más de 16.200 personas presas en Andalucía –la mayoría sin recursos económicos para costearse un abogado– no hayan podido verse asesoradas o defendidas por un letrado del SOAJP para cuestiones, en muchas ocasiones, cotidianas.

Diariamente son innumerables las cuestiones que acontecen en las prisiones de Andalucía que requieren del asesoramiento y la atención jurídica especializada de profesionales y de manera gratuita: desde hacer valer los derechos de las personas presas para asistir a una cita médica especializada en el exterior, hasta la atención a las madres, que se encontraban cumpliendo pena de prisión, y que desconocían la situación, o incluso el paradero, de sus hijos inmersos en procedimientos de retirada de custodia, etc.

Desde los SOAJP se realiza una prestación que no se ofrece desde ninguna otra instancia. Si los SOAJP desaparecen, la población privada de libertad se queda sin ningún tipo de asistencia, incluyendo la defensa

y atención jurídica especializada en materia penitenciaria, y ello unido a la realidad de la población reclusa (falta de medios económicos, bajo nivel cultural, dificultad para contactar con los profesionales del derecho, etc.), a la perentoriedad de los plazos procesales (en derecho penitenciario la mayoría entre 3 y 5 días) y al desconocimiento del recluso acerca de sus derechos y del modo de hacerlos efectivos, colocan a la persona presa en una situación de indefensión y desigualdad.

Entre algunas de las prestaciones que se ofrecen desde los distintos SOAJP, encontramos la orientación y asistencia jurídica sobre el contenido del ordenamiento penitenciario español; la redacción de escritos de petición y recursos- quejas en materia penitenciaria; el seguimiento de los expedientes de quejas y recursos ante los órganos administrativos y/o judiciales correspondientes; la orientación y asistencia jurídica en aquellas cuestiones relativas al cumplimiento de las penas y medidas de seguridad, incluyendo la redacción de solicitudes y recursos, ejerciendo la defensa de la persona presa, contra los acuerdos adoptados, así como el seguimiento ante los órganos correspondientes; el contacto con los distintos profesionales del centro penitenciario (jurista-criminólogo, trabajadores sociales, educadores, servicios médicos...), a fin de evacuar debidamente cualquier consulta o gestión encomendada por el interno; la tramitación, a solicitud del interno, de la designación de letrado del turno de oficio en aquellos casos en que no sea inmediata; o la gestión de contacto con los abogados particulares o de oficio, que tengan designados los internos.

Son multitud las asociaciones e instituciones, como el Defensor del Pueblo Andaluz, la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) o el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, las que han denunciado la supresión de este servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restituir los SOAJP en Andalucía como medida necesaria para garantizar y respetar el derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario andaluz, y conveniar con los colegios de abogados la prestación del mismo de manera inmediata.

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a masificación de los centros de Educación Infantil y Primaria en Mijas (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a masificación de los centros de Educación Infantil y Primaria en Mijas (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que se ha cerrado el plazo para solicitar plaza en los centros de Educación Infantil y Primaria de Mijas para el próximo curso, 7.059 alumnos han presentado la correspondiente solicitud.

Ante la falta de infraestructuras escolares suficientes en el municipio, estos datos nos llevan a pensar que se van a instalar más aulas prefabricadas, que varios colegios van a tener que renunciar a espacios multiusos para convertirlos en aulas, y que se va a aumentar la ratio de alumnos por clase.

Esta situación demuestra que los CEIP de Mijas están al borde del colapso y que los institutos lo van a estar en unos años.

Existe un déficit de 200 plazas escolares en el municipio, y si no se adoptan con carácter urgente las medidas necesarias, todo esto se va a traducir en la merma de la calidad de la enseñanza.

Considerando que el Ayuntamiento de Mijas ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía una parcela debidamente urbanizada en Las Lagunas para construir un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria, y que existen otras cuatro parcelas dispuestas para que empiecen las obras del tan necesario nuevo centro educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter de urgencia, se inicien las obras de construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Mijas (Málaga) para evitar la masificación de alumnos, y que éstos puedan tener una óptima calidad de la enseñanza, previos los trámites necesarios.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa a conversión del Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba en Conservatorio de Grado Medio**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conversión del Conservatorio Elemental de Música de Priego de Córdoba en Conservatorio de Grado Medio.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 17/2009, de 20 de enero, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Este decreto establece que las enseñanzas elementales de música en Andalucía podrán impartirse tanto en los conservatorios elementales y profesionales, como en las escuelas de música reconocidas por la Junta de Andalucía y gestionadas por los ayuntamientos.

Por su parte, la masificación que actualmente sufre el Conservatorio de Grado Medio de Lucena provoca un grave deterioro de la calidad de la enseñanza, al acumularse horas de clase en pocos días y obligar al traslado de gran número de alumnos. En el Conservatorio de Priego, y en otros de esta zona, se puede comprobar fácilmente que muchos alumnos abandonan los estudios de música a causa de que sus familias no tienen recursos económicos ni disponen de tiempo y de vehículos para hacer los desplazamientos, hasta Lucena, varias veces a la semana. La situación sería todavía peor si se produjera la desaparición de alguno de los conservatorios ahora existentes en los municipios del sur de Córdoba.

Solo la creación de un segundo conservatorio de Grado Medio en el sur de la provincia acabaría con esta situación de precariedad en la enseñanza de la música en este ámbito geográfico.

El Ayuntamiento de Priego puso en su día, a disposición de la Consejería de Educación, un edificio suficiente para la instalación en él del Conservatorio Elemental; se trata de la Casa de Cultura o antiguo Instituto de Enseñanzas Medias Fernando III. Este edificio dispone de espacios, ahora no ocupados por el Conservatorio, que serían puestos de inmediato a disposición de la Consejería si decide autorizar los estudios de música de Grado Medio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía apruebe la creación de un Conservatorio de Grado Medio en Priego de Córdoba, a fin de dar respuesta a las demandas de enseñanza musical profesional de este municipio y de otros de la zona sur de Córdoba.

2. Que al menos acepte y promueva la implantación del primer curso de Grado Medio en el Conservatorio de Priego en las asignaturas de lenguaje musical, piano, guitarra, clarinete, violín y saxofón. Con ello, sería posible estudiar el desarrollo de la demanda en los próximos años, llegándose en caso positivo a la creación definitiva del Conservatorio Profesional.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000195, *Proposición no de Ley relativa a reformas en el colegio público Eduardo Lucena, de Córdoba***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reformas en el colegio público Eduardo Lucena, de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó, el 6 de septiembre de 2011, la puesta en marcha del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), con el objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción, con una dotación de 200 millones de euros. El escaso grado de ejecución de este plan se pone de manifiesto al conocer las demandas de muchos centros educativos cordobeses que llevan años reivindicando una actuación o reforma, algunas de las cuales ya estaban contempladas en el anterior Plan Mejor Escuela que finalizó en 2010. Un ejemplo claro es el colegio público Eduardo Lucena, situado en la avenida de Guerrita, en el barrio de Ciudad Jardín, de Córdoba.

Durante el curso 2012/2013 hay una matrícula de casi 500 alumnos distribuidos en seis unidades de Educación Infantil, trece unidades de Educación Primaria y una unidad de Educación Especial. El actual estado del edificio presenta unas condiciones higiénico-sanitarias infrahumanas en los aseos, además del mal estado del gimnasio y grandes problemas de accesibilidad. Esta situación, que ya se puso en conocimiento de la Delegación de Educación de Córdoba, sigue sin tener una respuesta clara, ya que se ha decidido derivar el presupuesto a mantener los servicios ofertados, y por consiguiente el presupuesto para inversión ha sido cero.

Una vez más, nos encontramos con el abandono al que somete el Gobierno andaluz a los colegios públicos de Córdoba. La Administración regional continúa incumpliendo las obras necesarias en los colegios mientras el Ayuntamiento realiza esfuerzos para atender y mantener los centros educativos. Además nos encontramos con que esta situación está afectando cada vez más al normal desarrollo de la actividad docente, ya que el Gobierno andaluz, lejos de intentar resolver esta situación, hace promesas que nunca cumple, como la de beneficiar a este colegio en el momento en que haya alguna partida presupuestaria para este fin.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir las obras de reforma integral necesarias del colegio público Eduardo Lucena en el vigente Plan OLA.
2. Habilitar partidas económicas suficientes para la realización de esta obra en el presente ejercicio presupuestario.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a solución a los problemas de escolarización en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a solución a los problemas de escolarización en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Jaén, desde hace más de una década, ha experimentado un gran crecimiento en la zona Norte del casco urbano, concretamente en la conocida como Zona del Bulevar o de Expansión Norte. Dicha zona se ha convertido en una de las más modernas de Jaén, aglutinando diferentes tipologías de viviendas, grandes zonas verdes construidas por el Ayuntamiento, múltiples espacios dotacionales y en definitiva un gran número de atractivos que han posibilitado que la zona se haya desarrollado rápidamente y haya dado cabida en su mayoría a familias jóvenes.

A fin de dar cobertura, en cuanto a centros educativos se refiere, al gran número de jiennenses que han ido fijando su residencia en dicha Zona del Bulevar, y tras muchos años sin que en la ciudad de Jaén se construyesen nuevos centros educativos, se construyeron dos centros escolares. Uno de ellos, el más grande, sin necesidad inversora de la Junta de Andalucía, cual es el centro “Cándido Nogales”, que fue construido en virtud de la operación urbanística entre la Universidad de Jaén y una marca comercial que se implantó en la ciudad. El otro centro, el más reciente, es el “Gloria Fuertes”, que además se sitúa en plena zona de crecimiento del Bulevar, pues junto a dicho centro aún quedan muchas parcelas por construir y en consecuencia es de prever que aún sea mucha más la población a la que este centro tenga que dar cobertura educativa.

Nos encontramos por lo tanto ante una zona de la ciudad de Jaén que aglutina a unas 25.000 personas y con dos centros educativos públicos que son los que en principio deberían dar respuesta a la demanda

de escolarización. Bien es cierto que en el mismo ámbito del Bulevar hay otro centro educativo concertado que es el “Monseñor Miguel Castillejo”, de la Fundación de la Veracruz.

En este mes de mayo y una vez finalizado el proceso de solicitud de plazas para el segundo ciclo de Educación Infantil, muchos padres han visto truncados sus derechos a la hora de elegir a qué centros educativos querían llevar a sus hijos. Y todo ello por la decisión, entendemos que errónea, de la Consejería de Educación que ha decidido eliminar una línea de Infantil del centro “Gloria Fuertes”, y de esta forma reducir en 25 plazas el número de las disponibles en ese centro educativo. Un centro que, como hemos comentado, se sitúa en un punto estratégico para cientos de familias, que tienen dicho espacio educativo en un radio muy cercano de su domicilio, y que han visto cómo sus hijos han quedado sin posibilidad de escolarizarse en el colegio que está junto a sus viviendas.

Han sido veintiséis los niños que han quedado fuera del centro “Gloria Fuertes”. Veintiséis familias que, desde primeros de mayo, están esperando una reunión con el Delegado Territorial de la Consejería de Educación, del que sólo han obtenido la llamada por respuesta. Unos padres que lo único que quieren es que no se les prive, a ellos y a sus hijos, de elegir libremente el colegio donde quieren que se eduque a su hijo. Unos padres que ven cómo, si la Consejería no soluciona el problema, sus hijos pueden ser escolarizados hasta en centros que distan hasta diez kilómetros del domicilio familiar, y en el mejor de los casos en colegios que están a más de un kilómetro.

Los padres han intentado por todos los medios reunirse con la Consejería de Educación, pero lamentablemente no han sido atendidos y tampoco se ha querido escuchar sus propuestas y posibles soluciones. Quienes dicen defender la educación pública se han envuelto en la capa del poder y no han querido atender a unos padres que confiando plenamente en el sistema educativo han creído que de verdad éste les iba a garantizar elegir centro educativo para sus hijos.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz se quiere convertir en el altavoz que traslade las quejas y las reivindicaciones de estos padres que afrontan el problema de escolarización de sus hijos en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén, pero también lo hacemos pensando en el futuro, pensando en los padres que tendrán el mismo problema el año que viene y el siguiente, y así sucesivamente, pues por desgracia hoy podemos comprobar cómo desde la Consejería de Educación no se ha realizado un planteamiento de futuro y no se ha pensado a la hora de construir centros y dotarlos de líneas en lo que es el potencial crecimiento de cada zona de escolarización. Prueba de ello es que en la zona de mayor presencia infantil de la ciudad, es donde se reducen líneas educativas de segundo ciclo de Educación Infantil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que el centro de Infantil y Primaria “Gloria Fuertes”, de la ciudad de Jaén, disponga de cuatro líneas de segundo ciclo de Educación Infantil, para garantizar la escolarización de todos los niños que han solicitado plaza en dicho centro para el curso 2013-2014

2. Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Jaén y a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio "Gloria Fuertes" de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000197, *Proposición no de Ley relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el Consorcio de las Aletas***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el Consorcio de las Aletas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo principal del Parque de las Aletas es crear un motor de desarrollo que potencie la actividad de la Bahía de Cádiz, e impulse la creación de empleo como un área de actividades económicas. La actual coyuntura económica exige actuaciones de urgencia en materia de empleo, y plantear nuevas oportunidades que nos lleven a aprovechamiento de los recursos que disponemos para atraer inversores nacionales e internacionales para la Bahía de Cádiz.

Tras el cierre de la multinacional de Delphi en 2007, que conllevó el despido de más de 2.000 trabajadores, se hace necesario que, desde todas las Administraciones, se lleven a cabo medidas que potencien la instalación de actividades económicas en una provincia, como la gaditana, donde la tasa de paro supera el 40%.

La Junta de Andalucía ha desarrollado actuaciones que, en función de la evolución de la situación de los trabajadores afectados y del contexto económico, han comprendido recolocaciones, ayudas sociales, prejubilaciones, compensaciones de salarios y actividades formativas, siendo necesario en estos momentos el aportar activos que ayuden a mitigar la elevada tasa de desempleo en la Bahía de Cádiz.

Los terrenos de la antigua multinacional Delphi están situados dentro de lo que se pretende que en un futuro sea un área de actividades económicas, por ello constituyen un suelo de oportunidad para la Bahía de Cádiz.

Se trata de unos terrenos que, por su ubicación, urbanización y disponibilidad inmediata, permitirían ofertar suelo público con carácter industrial, con unas condiciones con capacidad de competir claramente en el mercado, complementando la oferta futura del Parque de las Aletas.

Estos terrenos podrían incorporarse al Parque TecnoBahía, ofreciendo de inmediato la oportunidad de dotar a la Bahía de Cádiz de un suelo estratégico industrial público, con alto valor añadido, con una clara ventaja competitiva y con vocación complementaria dentro del mismo escenario, que ofrece a la zona una elevada potencialidad como palanca de desarrollo de actividad económica.

Con ello se potenciaría, desde el punto de vista socioeconómico, a la Bahía de Cádiz mediante la competitividad del puerto y la generación de un foco tractor de inversiones en sectores clave tecnológicos complementarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para que, a través de las respectivas representaciones en el Consorcio de las Aletas, se inicien las actuaciones para la incorporación de los suelos de Delphi en el proyecto de las Aletas, posibilitando así la disposición de suelo para el desarrollo de actividades económicas en la provincia de Cádiz, mientras se tramita la declaración de reserva y de interés autonómico del citado proyecto.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una sociedad cambiante, donde las nuevas tecnologías forman parte de los usos cotidianos. Los nuevos soportes de producción y reproducción se multiplican y se perfeccionan, siendo una herramienta diaria de trabajo.

Para la cultura también está siendo un elemento de desarrollo, tanto de difusión de las creaciones como de comercialización de las mismas, donde se encuentran nuevos focos de negocio al estrecharse la relación con el usuario y ampliarse a través de la red el número potencial de clientes.

Para el ámbito de la investigación y el pensamiento, la accesibilidad de documentación, a través de soportes digitales, está suponiendo un avance en la universalización del conocimiento, así como una manera de democratización del saber y el intercambio inmediato de información.

En ambos ámbitos, tanto el comercial como el divulgativo, la cultura en Andalucía se juega mucho, en el primero por el importante tejido editorial que pervive en nuestra Comunidad, competitivo y pujante, que en la actualidad necesita del acompañamiento de la Administración para situarse en el futuro, que ya está aquí.

En el de la divulgación, por el importante patrimonio documental que existe en Andalucía, tanto en las bibliotecas, archivos, como los centros de documentación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha las medidas oportunas para acompañar al sector editorial y del libro de Andalucía en el tránsito a la comercialización del libro digital.
2. Realizar las acciones para que el patrimonio documental de Andalucía, que se encuentra en nuestros archivos, bibliotecas y centros de documentación, tenga la mayor accesibilidad posible tanto para usuarios como para investigadores, y promover para su acceso trámites y soportes electrónicos.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000199, Proposición no de Ley relativa a coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, relativa a coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género constituye una vulneración de los derechos humanos, y su raíz se encuentra en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres; cuya manifestación más evidente es la asimétrica relación de poder existente entre ambos, y que históricamente ha sometido a la mujer, determinando un papel inferior para esta en casi todas las sociedades.

La concienciación social, la prevención, el apoyo a las víctimas y la condena de los culpables son los pilares que deben sustentar la lucha contra esta lacra. En esta labor el papel que deben jugar las administraciones públicas resulta fundamental, poniendo a disposición de las mujeres afectadas todos los recursos que puedan necesitar.

La realidad que impone todavía el elevado número de víctimas hace necesario que sigamos profundizando y ampliando el campo de actuación de las medidas de protección contra esta forma de violencia. Una forma de violencia que, gracias a la concienciación social y al trabajo realizado desde las instituciones, ha abandonado el silencio en el que antes permanecía oculta para ser hoy objeto de rechazo y condena colectiva.

Los poderes públicos deben seguir desarrollando políticas activas que coadyuven en la lucha de esta terrible realidad que es la violencia de género, porque, aunque mucho se ha avanzado ya, mientras una sola

mujer sufra por el solo hecho de ser mujer, seguirán siendo necesarias medidas de prevención, atención y protección.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asumió, en su Estatuto de Autonomía, un fuerte compromiso con la erradicación de la violencia de género y con la protección integral de la mujer, estableciendo en su artículo 16 que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluye medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que la violencia de género constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de la mujer y de la sociedad, aprobó la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley que tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, así como en la adopción de medidas para la erradicación de la violencia mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación.

En su Título IV, la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género promueve las acciones para la coordinación y cooperación institucional como principio básico de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones.

Para el Gobierno andaluz, la violencia de género es una de las políticas transversales, y la estrategia para combatir este problema social debe impregnar todas las iniciativas y actuaciones que se impulsen desde cada uno de los departamentos del ejecutivo.

Por tanto, resulta fundamental la coordinación en esta materia para reforzar la eficiencia y el éxito de las políticas desarrolladas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar el compromiso con la prevención de violencia de género y con la atención a las víctimas de las instituciones andaluzas y de las entidades sociales.
2. Reforzar la coordinación interadministrativa entre la Consejería de Presidencia e Igualdad y la Consejería de Justicia e Interior, estableciendo instrumentos de cooperación eficientes.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa a consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, relativa a consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración local es el ámbito institucional más cercano a la ciudadanía y da respuesta a sus necesidades más básicas de manera directa e inmediata. Por este motivo, y buscando la necesaria eficiencia de las políticas públicas, el actual marco normativo español y europeo otorga a los ayuntamientos la posibilidad de ejercer competencias en materia de igualdad y de violencia de género:

La Constitución española promueve activamente la igualdad. Su artículo 9.2 establece que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”. Asimismo, el artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de municipios y regiones de Europa, 2006) declara que “Las autoridades locales y regionales, que son las esferas de gobierno más próximas a la población, representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria”.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 21.2 declara que “Las entidades locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las administraciones públicas”.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género defiende una necesaria participación de las corporaciones locales en la asistencia social integral. El artículo 19 dispone que “Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios por parte de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales responderá a los principios de atención permanente...”.

Siendo este el marco legal en vigor, cuyo desarrollo está generando evidentes avances en la igualdad entre mujeres y hombres en la concienciación social y en la lucha contra la violencia de género, el Gobierno central ha elaborado un anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que usurpa a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad, socavando la eficacia de las políticas de mujer y de atención a las víctimas de violencia de género.

En este sentido, el artículo 27.2 del Anteproyecto de Ley impide que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes puedan ejercer “por delegación de la Comunidad Autónoma” la promoción de la igualdad de la mujer. Asimismo impide que los gobiernos locales puedan intervenir en la prevención y la detección de la violencia de género.

Igualmente, el Anteproyecto suprime el artículo 28 de la actual Ley de Bases de Régimen Local, que permite a los municipios “realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas y en particular las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente”.

Asimismo, la Disposición Transitoria Novena del Anteproyecto sobre evaluación de las competencias impropias ejercidas por los municipios somete a evaluación, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley, este tipo de competencias, con la consecuencia de que “si de su evaluación resultara su inadecuación... el municipio dejará de prestarlas”.

Resulta evidente que la propuesta de reforma local del Gobierno de España supone un paso atrás sin precedentes en la implementación de las políticas de igualdad y contra la violencia de género en nuestro país, y limita la autonomía local para responder de manera directa e inmediata a las demandas ciudadanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a la retirada del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, pues elimina las competencias que vienen prestando en materia de igualdad y contra la violencia de género las corporaciones locales, y desmantela sus servicios de promoción a la mujer.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación para que abra un proceso de diálogo y consenso para la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con

todos los grupos parlamentarios, los sindicatos y la FEMP para reafirmar la autonomía local, y la trascendencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en las políticas de prevención y asistencia integral a las víctimas de la violencia de género.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a autorizaciones para utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a autorizaciones para utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las explotaciones convencionales, el gas natural se encuentra contenido en rocas porosas y permeables (arena, roca caliza o dolomía), que en algunos casos están delimitadas por rocas impermeables. Por tanto, al perforar la capa impermeable que encierra el gas, éste tiende a salir por el pozo hasta la superficie, donde se recoge. Lo que convierte a esta técnica en un modo técnicamente sencillo de obtener el preciado gas.

Hace años, en algunos países, particularmente en EE.UU., principal país importador de este tipo de gas, dada su escasa producción convencional, se comenzó a estudiar la posibilidad de buscar otras reservas de este gas alojado en estratos mas profundos, en los lechos de carbón y en los de pizarra.

A diferencia de las explotaciones convencionales, en estas nuevas explotaciones, cuya extracción del gas se efectúa de manera no convencional, la extracción por pozo es mucho menor a un coste más elevado y la superficie de roca a cubrir para obtener cantidades significativas de gas es mucho mayor. Se requieren tecnologías altamente sofisticadas, cantidades ingentes de agua y la inyección de productos químicos potencialmente peligrosos para el entorno.

En los yacimientos no convencionales, el gas está contenido en estratos de roca poco porosa y de menor permeabilidad (arenas compactas, lechos de carbón y pizarra). Cuanto menor sean la porosidad y la permeabilidad, más complejas, agresivas y menos rentables serán las técnicas requeridas para extraer el gas.

Pero alcanzar esos lechos requiere la utilización de una serie de técnicas de gran complejidad como son la perforación horizontal y la fractura hidráulica. Un método de extracción que consiste básicamente en fracturar, mediante agua a presión con arena y otros elementos, las zonas rocosas del subsuelo en las que está el yacimiento. Permite extraer gases y petróleos no convencionales que se encuentran en rocas subterráneas poco porosas y poco permeables (esquistos y pizarras).

La técnica para liberar esos gases y llevarlos a la superficie consiste en fracturar la roca, primero verticalmente hasta grandes profundidades, cuatro o cinco kilómetros, y luego horizontalmente, unos 3 o 4 kilómetros, mediante explosiones y, sobre todo, mediante la inyección de enormes volúmenes de agua con arena a alta presión, y con al menos un 2% de productos químicos disueltos en el agua; productos que sirven para distribuir homogéneamente la arena.

Se estima que entre un 15% y un 80% del fluido inyectado emerge de nuevo a la superficie y se recupera junto al gas y otras partículas que emanan, mientras el resto permanece bajo tierra. La parte no recuperada del fluido permanece en el subsuelo desde donde podría migrar hacia la superficie o hacia los acuíferos

Estas técnicas son perfectamente conocidas desde hace muchos años, pero consideradas como no rentables en su utilización; sin embargo, desde hace 15 años, el incremento del precio del gas y el incesante avance tecnológico, han permitido que en EE.UU. se considere ahora como viable económicamente la extracción de este gas a través de estas técnicas.

En la Unión Europea se está empezando ahora a considerar la explotación de recursos fósiles no convencionales mediante la fractura hidráulica y la perforación horizontal. De tal modo que, a la vista de las experiencias, la contestación y los resultados obtenidos en EE.UU., países como Francia, Alemania o Gran Bretaña, ponen en duda la "bondad" de esta técnica, que para extraer el gas de esas profundidades y en esas condiciones, ponen en grave peligro el suministro de otro recurso realmente indispensable: el suministro de agua dulce.

Como es conocido, en nuestro país el gas natural representa una de las principales fuentes de generación, pero la práctica totalidad de ese gas consumido ha de importarse de terceros países.

Esta dependencia, el incremento del precio de los hidrocarburos y la oportunidad de negocio, han disparado las solicitudes de permisos de exploración en España, con el objeto de constatar la posibilidad de aplicar esta técnica de la fractura hidráulica en aquellas zonas donde hasta ahora no resulta rentable la explotación de los yacimientos existentes bajo fórmulas convencionales.

La legislación ambiental de Andalucía preserva de manera efectiva la protección de nuestro medio, e impone, en la medida de sus competencias, la necesidad de acomodar estos proyectos al necesario respeto de los valores medioambientales de los que disfruta el conjunto de nuestra población.

Como es sabido, la explotación de yacimientos de hidrocarburos se rige por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y posteriores modificaciones, en la cual se regulan, entre otros aspectos, las fases de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

Por otra parte, los procedimientos medioambientales a los que estarían sometidos estas actuaciones se determinan a través de la legislación estatal y autonómica que corresponda.

En el caso de Andalucía, es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la evaluación ambiental de proyectos y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

En su virtud, la normativa en vigor determina que en la fase de exploración e investigación requiere permiso, bien estatal o autonómico (según su ubicación) y la fase de explotación del yacimiento, que en caso de hidrocarburos, requiere una autorización que es de ámbito exclusivamente estatal.

Si al final de todo el proceso se solicitara autorización para la explotación, ésta corresponderá al Gobierno de España, previo informe de la Junta de Andalucía, y deberá someterse a prevención ambiental. En este caso, habrá de obtener de la Consejería la correspondiente AAU, de conformidad con la Ley 7/2007 GICA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir un grupo de expertos que elabore un informe sobre los posibles efectos ambientales y sobre la salud que pueda provocar la utilización de esta técnica de fractura hidráulica.
2. En virtud de los resultados obtenidos, iniciar los procedimientos para el desarrollo de la normativa necesaria que preserve a nuestro territorio ante la posibilidad de cualquier repercusión ambiental.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000202, Proposición no de Ley relativa a mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Enjuiciamiento Criminal (en adelante LECr) vigente prevé la realización anticipada de efectos judiciales, entre otros supuestos, en aquellos casos en los que los gastos de conservación y depósito sean superiores al valor del objeto en sí.

Este mismo texto legal establece que la realización anticipada de estos bienes será acordada potestativamente por el juez, si bien la práctica ha puesto de manifiesto que la intervención de numerosos actores en el procedimiento (juez, ministerio fiscal, partes del proceso, interesados, abogado del Estado) puede retardar su ejecución.

Para afrontar esta demora, en Andalucía se firmó en 2009 un protocolo general de colaboración entre el TSJA, la Fiscalía Superior de Andalucía y la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, sobre la realización anticipada de efectos judiciales.

Dicho protocolo reconoce que la situación de los depósitos judiciales se ha caracterizado por el elevado tiempo de permanencia de los bienes depositados, lo que conlleva una saturación del espacio destinado a tal fin y a la depreciación del valor de los objetos y, sobre todo, al cuantioso coste que supone para la Administración el pago por los servicios de depósitos prestados por los depositarios por periodos de tiempo tan prolongados.

Por ello, propone la necesidad de articular un sistema que consiga dar el destino legal de forma más eficaz y rápida al mayor número de efectos judiciales posibles.

Recientemente, se ha llevado a cabo una modificación de la LECr., a través del Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de justicia jurídica gratuita, en relación a que el sistema de conservación de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas facilite su rápida destrucción, una vez realizados los informes analíticos pertinentes y asegurada la conservación de muestras suficientes.

Dicha regulación dispone que la autoridad administrativa, bajo cuya custodia se encuentren las drogas y demás sustancias, pueda proceder a su inmediata destrucción transcurrido un mes desde la comunicación al juez instructor, y este no hubiese ordenado, mediante resolución, la conservación íntegra de dichas sustancias.

Por todo ello, a fin de afrontar una mejor gestión de los efectos que se encuentren en los depósitos judiciales, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Seguir impulsando aquellas medidas que colaboren en la resolución de los problemas derivados de la conservación y depósito de efectos judiciales.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que introduzca normativamente la posibilidad de que las Administraciones Públicas gestoras de los depósitos estén facultadas para instar a los tribunales a la realización de los efectos judiciales, fundamentalmente los consistentes en vehículos, aeronaves o embarcaciones y similares, que se encuentren en depósitos judiciales, cuando los gastos de conservación y depósito sean superiores al del objeto en sí.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**9-13/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de investigación científica e innovación**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar los días 22 y 23 de mayo de 2013*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-13/APP-000101, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el estado actual de las negociaciones de la PAC y la situación en Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-13/APP-000102, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las negociaciones de la PAC y su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-13/APP-000103, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones reglamentarias de supervisión de las cuentas bancarias de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-13/APP-000104, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de la petición de estudio de la Unión Europea sobre el Decreto-ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-13/APP-000105, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la política de prevención de incendios forestales desarrollada por el Consejo de Gobierno para la campaña 2013*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000217, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Asunto: Informar de las repercusiones para Andalucía de la medida excepcional para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aprobada por el Gobierno de España, de rebajar de 35 a 20 el número de peonadas, para poder ser beneficiarios del subsidio agrario o renta agraria*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000218, Solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano como ex Consejero de Economía, Ciencia y Empresa ante Comisión**

*Asunto: Dar cuenta de sus actuaciones en relación a la gestión de INVERCARIA*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre ejecución Plan Ola*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000220, Solicitud de comparecencia de una representación de la plataforma “Salvemos la Vega” de Granada ante la Comisión de Cultura y Deporte**

*Asunto: Explicar su posición en relación a la necesidad de protección de la Vega de Granada*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable, si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000221, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre gestión de comedores en el sistema público andaluz*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000222, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte**

*Asunto: Informar sobre el estado de deterioro y abandono de las murallas que rodean el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva) y medidas para paliar esta situación*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000223, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Asunto: Informar de las repercusiones para Andalucía del artículo 2 y la Disposición Transitoria Única del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, que rebaja el número de peonadas necesarias de 35 a 20 para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria, y su entrada en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre de 2012, del que se beneficiarán los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000224, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Asunto: Dar cuenta de los programas de planificación integral educativa y formativa en materia de consumo, y promoción de investigaciones, estudios y publicaciones en la actual Legislatura, así como de las medidas tendentes a la potenciación y coordinación de los sistemas de información y asesoramiento relativo a los intereses de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, junto con las de impulso de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000225, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre valoración del Consejo de Gobierno sobre el Consorcio para la Mejora de las Haciendas Locales a su finalización en 2012*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000226, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre el control del ejercicio de la actividad, competencia exclusiva de funcionarios públicos, en centros de trabajo de concurrencia compartida, con personal integrado de las agencias públicas y entes empresariales*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000227, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000228, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al primer trimestre de 2013*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000229, Solicitud de comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad ante la Comisión de Presidencia e Igualdad**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000230, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre los resultados de las reuniones mantenidas hasta ahora en el seno del denominado Trílogo (representantes del Parlamento, Consejo y Comisión Europea) para la negociación de la Reforma de la PAC (Política Agraria Común) y su repercusión para Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000231, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones acometidas en materia preventiva, medios humanos, técnicos y económicos destinados para tal fin hasta el momento, así como el dispositivo previsto para actuar en acciones de extinción de cara a los meses de mayor riesgo de incendios en nuestra Comunidad*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000232, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000233, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre irregularidades descubiertas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000234, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000235, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio**

*Asunto: Informar sobre medidas para combatir el incremento de la oferta turística irregular y la competencia desleal en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000236, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio**

*Asunto: Informar sobre situación actual del Centro de Artesanía de Córdoba, circunstancias que han provocado esta situación, así como viabilidad y proyectos de futuro para estas instalaciones rehabilitadas por la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000237, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior**

*Asunto: Informar sobre evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000238, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre Formación Profesional para el Empleo*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre becas y ayudas al estudio*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000240, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre comunidades de aprendizaje*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000241, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre la evaluación de la actividad de la Consejería y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el último año*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000242, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre la atención a la diversidad en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000243, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en lo relativo a autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo terrestre de Andalucía en el ámbito de sus competencias*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas, D. Francisco Menacho Villalba y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000244, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre el acuerdo por el sector agrario y el mundo rural*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Paulino Plata Cánovas, D. Francisco Menacho Villalba y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000245, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre las repercusiones en Andalucía del proyecto de modificación de la Norma de Calidad del Ibérico*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, D. Paulino Plata Cánovas, D. Francisco Menacho Villalba y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000246, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre el saneamiento y depuración de aguas en la provincia de Málaga*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000247, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre la situación del sector lácteo en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000248, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre la situación del sector de los cítricos en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000249, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre la presentación y actuaciones previstas en el dispositivo INFOCA 2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000250, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Asunto: Valorar la reducción de peonadas a los trabajadores eventuales agrarios para poder cobrar el subsidio agrario, recogida en el Real Decreto-ley 1/2013*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000251, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre la valoración del Documento de Medidas de Actuación en el Sector Agroalimentario, de junio de 2010 firmado con ASAJA, COAG, UPA y FAECA*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000252, Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía ante la Comisión de Presidencia e Igualdad**

*Asunto: Informar sobre el Informe Anual sobre Pluralismo Político 2012*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1.2º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000253, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**

*Asunto: Informar sobre la minería en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000254, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación**

*Asunto: Informar sobre la gestión de comedores en el sistema público andaluz*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. Adela Segura Martínez, D. José Bernal Gutiérrez y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000256, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**

*Asunto: Informar sobre el capital de riesgo en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

**9-13/DVOT-000011, Delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García para el Pleno convocado para los días 22 y 23 de mayo de 2013**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2013*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza y, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García para la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de mayo de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 23 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Lagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

